

Nombramientos Miembros del CNES y Rectores de UNAN

Decreto N°. 1037

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1o. – Que de acuerdo al Arto. No. 1 del Decreto No. 1,036 publicado en La Gaceta del 6 de Mayo de 1982 y que reforma el Decreto No. 325 del 29 de Febrero de 1980, cancélase el nombramiento del Compañero *Ernesto Castillo Martínez*, como Ministro de Justicia y nómbrese a dicho Compañero para ocupar el cargo de Presidente del Consejo Nacional de la Educación Superior.

Arto. 2o. – Que de acuerdo al Arto. 6 del Decreto No. 1,036 del 6 de Mayo de 1982 y que reforma el Decreto No. 325 del 29 de Febrero de 1980, cancélase el nombramiento del Compañero *Joaquín Solís Piura*, como Vice-Ministro de Salud de la Docencia y Desarrollo y nómbrese a dicho compañero para ocupar el cargo de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) Núcleo de Managua.

Arto. 3o. – Que de acuerdo al Arto. 6 del Decreto No. 1,036 del 6 de Mayo de 1982, y que reforma el Decreto No. 325 del 29 de Febrero de 1980; nómbrese como Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) Núcleo León, al Compañero *Mariano Fiallos Oyanguren*.

Arto. 4o. – Los presentes nombramientos surtirán efecto desde la fecha en que los nombrados rindan promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los 29 días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y dos. – “*Año de la Unidad Frente a la Agresión*”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. – *Daniel Ortega Saavedra*.
– *Rafael Córdova Rivas*.